



110
ANIVERSARIO

C
CÁMARA DE
COMERCIO DE
COSTA RICA

Informe de Labores

Marzo 2024-2025



Índice

MENSAJE DE PRESIDENCIA	01
LABOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO	04
Área Técnica	04
Eje legislativo	07
COMISIONES DE TRABAJO	08
CENTROS DE LA CCCR	21
Observatorio de Comercio Ilícito (OBCI)	22
Centro Nacional de Franquicias (CENAF)	22
Centro de Conciliación y Arbitraje (CCA)	24
Centro de Innovación Empresarial (INN UP)	27
Programa Mujer Empresaria (PME)	28
Centro de Formación Empresarial (CFE)	30
OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	32
Servicios al Asociado	33
Gremiales Empresariales	34
Área de Comunicación	36
ANEXOS	38
Junta Directiva	39
Participación en congresos, ferias y exposiciones	40
Informe de Fiscalía	41
Opinión de auditores independientes	43
Informe de Tesorería	52



Mensaje de Presidencia

Estimadas empresas asociadas:



Arturo Rosabal Arce

Presidente

Cámara de Comercio de Costa Rica

En nombre de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR), les doy la más cordial bienvenida a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados 2025-2026. Es un honor dirigirme a ustedes para compartir la labor que hemos llevado a cabo como Cámara en el fortalecimiento y la representación del sector comercial del país.

Durante el período 2024-2025, la Junta Directiva estableció ejes estratégicos que guiaron nuestras acciones fundamentales para mejorar el servicio y la representatividad del sector comercial y empresarial. Para alcanzar estos objetivos, nuestras comisiones de trabajo, lideradas por miembros de la Junta Directiva, realizaron una destacada labor en la generación de propuestas y el análisis de temas de interés para las empresas agremiadas y el sector en general. Los resultados de estas acciones fueron presentados oportunamente a la Junta Directiva.

Incidencia Política

El presente informe detalla las iniciativas y logros alcanzados en este período, pero quisiera destacar algunas de las acciones más relevantes dentro de los ejes estratégicos establecidos:

Facilitación de Comercio y Empleabilidad

Impulsamos el proyecto de ley para incluir a la CCCR en CONAFAC, el cual ya fue dictaminado afirmativamente en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior. Esto nos permitirá tener mayor incidencia en asuntos relacionados con la facilitación del comercio en el país. Presentamos una propuesta a la Presidencia de la República para mejorar los tiempos de atención en registros sanitarios e identificamos cuellos de botella en colaboración con el MEIC. Asimismo, defendimos los intereses del sector en diversos proyectos de ley en materia laboral que habrían afectado nuestra competitividad.

Comercio Exterior e Infraestructura

Trabajamos en el proceso de modernización del Puerto de Caldera, particularmente en el impulso del proceso licitatorio en conjunto con actores clave del Poder Ejecutivo, INCOP y la CGR. Además, promovimos la liberación de las bandas 5G y lideramos el Consejo Empresarial para la Alianza del Pacífico, consolidándonos como referentes del sector privado en la promoción de la apertura comercial.

Innovación Tecnológica y Fortalecimiento de PYMES

Incidimos en proyectos de ley sobre uso y protección de datos personales y comercio electrónico, asegurándonos de que las regulaciones no limiten el desarrollo del comercio digital. Además, promovimos la formalización de plataformas digitales de movilidad, participando activamente en los dos proyectos

de ley que actualmente se encuentran en la corriente legislativa.

Defensa de las PYMES

Hemos trabajado para proteger a las pequeñas droguerías y farmacias frente a regulaciones que podrían haber generado interrupciones en el mercado farmacéutico. Logramos que se descartara la venta de medicamentos por parte de la CCSS y hemos manifestado nuestro rechazo a la regulación de precios de medicamentos, participando en mesas de trabajo para revertir esta medida.

110 años de historia: visión y estrategia para el beneficio del sector

El año 2025 marca un hito trascendental en la historia de la Cámara de Comercio de Costa Rica: celebramos 110 años de compromiso inquebrantable con el desarrollo y la defensa del sector empresarial del país. Más de un siglo de trabajo nos ha consolidado como una entidad referente en la promoción del comercio y los servicios.

Objetivos Estratégicos

Este plan se fundamenta en nuestra misión y visión, reafirmando nuestra aspiración de 'ser el referente empresarial en Costa Rica, incidiendo activamente en la promoción del desarrollo del sector comercial y de servicios'. Para lograrlo, hemos definido tres objetivos estratégicos fundamentales:

1. Incidencia: Impulsar acciones y programas que generen un impacto positivo en el sector empresarial, abordando temas prioritarios para su crecimiento y fortalecimiento.

2. Valor para el sector: Crear valor para nuestros asociados mediante iniciativas estratégicas que impacten positivamente en sus negocios y, a su vez, en los niveles de afiliación.

3. Comunicación: Posicionar la labor de la Cámara como referente del sector empresarial, apoyando las acciones de incidencia y generación de valor.

Cada uno de estos objetivos está respaldado por iniciativas concretas, diseñadas para mejorar el servicio a nuestras empresas asociadas y garantizar que la Cámara continúe siendo un aliado estratégico en su camino al éxito.

Con una visión clara y el respaldo de nuestras empresas asociadas, estamos listos para afrontar los próximos años con determinación, innovación y compromiso. Agradecemos su confianza y apoyo en este proceso y los invitamos a seguir construyendo juntos un entorno empresarial más dinámico, competitivo y próspero para Costa Rica.

Atentamente,

Arturo Rosabal Arce

Presidente

Cámara de Comercio de Costa Rica



Labor de la Cámara de Comercio

Área Técnica:

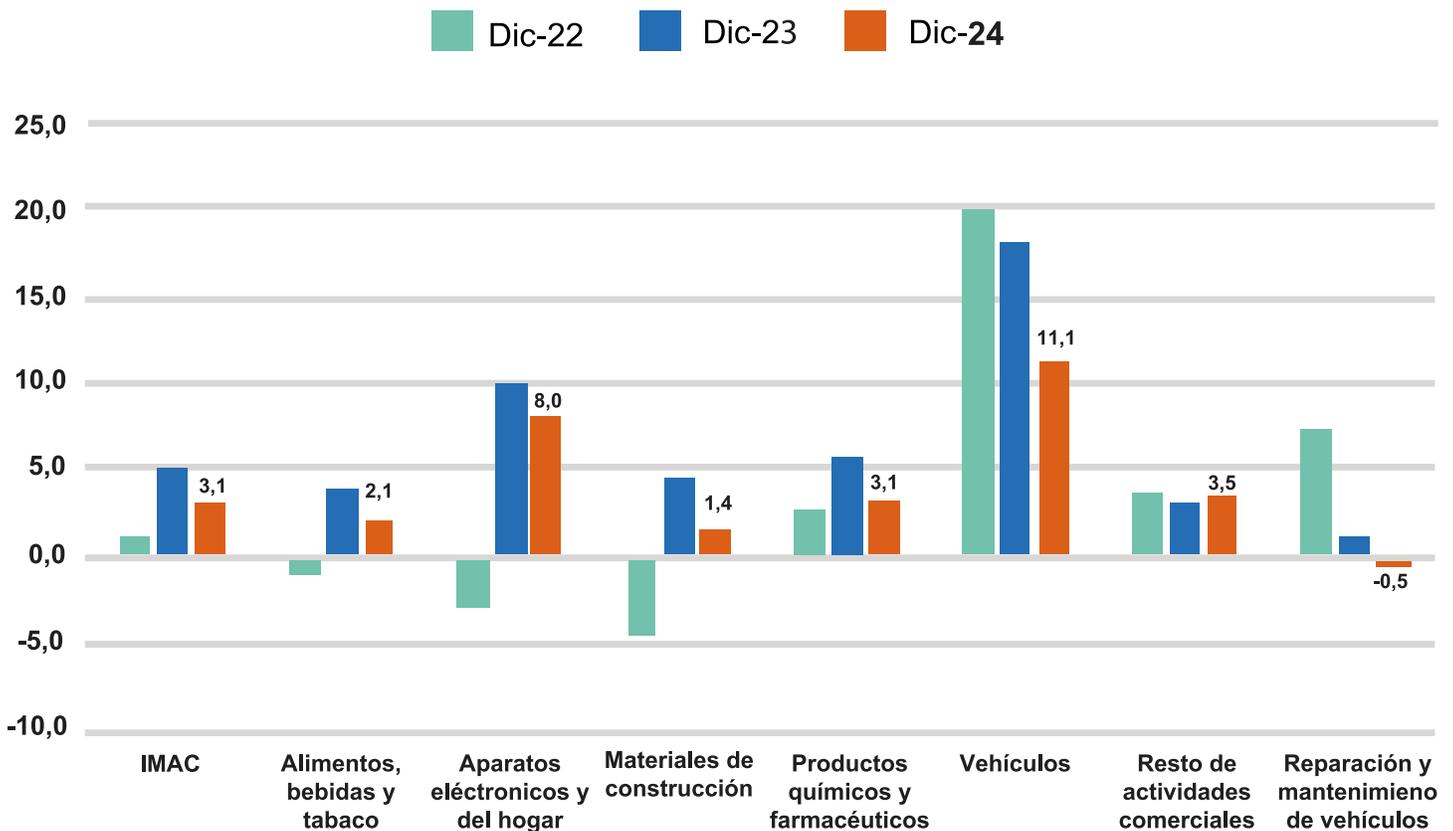
El comercio, uno de los sectores más dinámicos e importantes para la economía costarricense, representa un 10% de la producción nacional y es el mayor generador de empleo del país, con el 18% del empleo total. Además, es el sector que más empresas aporta al parque empresarial de Costa Rica, representando el 25%, siendo en su gran mayoría pequeñas y medianas empresas.

Durante 2024, las condiciones macroeconómicas fueron favorables para el desempeño del sector comercial, con indicadores positivos como baja inflación, mejoramiento de los indicadores laborales, fortalecimiento de las cuentas externas y la continuación de los esfuerzos por ubicar las finanzas públicas en la senda de la sostenibilidad.

Asimismo, los indicadores de confianza de los consumidores y empresarios tuvieron una tendencia al alza, lo que permitió un aumento del consumo de los hogares y un crecimiento de la actividad comercial. Las cifras del Banco Central de Costa Rica muestran que el sector creció un 3,8% en 2024, ligeramente inferior al 3,9% observado en 2023.

El Índice Mensual de Actividad Económica a diciembre de 2024 muestra que la actividad comercial creció un 3,1%, con una tasa media de 4,1% para 2024. Destaca la mayor comercialización de productos eléctricos y del hogar (+13,3%), vehículos (+5,6%) y productos químicos y farmacéuticos (+4,6%). El grupo denominado “resto de actividades comerciales” creció un 3,5%, impulsado principalmente por la comercialización de textiles y calzado.

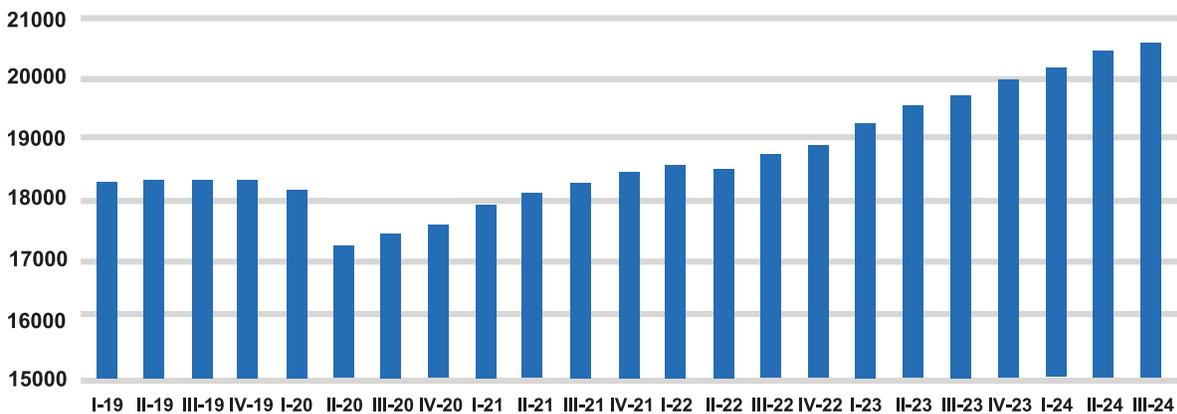
Índice Mensual de actividad económica por subsector (variación interanual %)



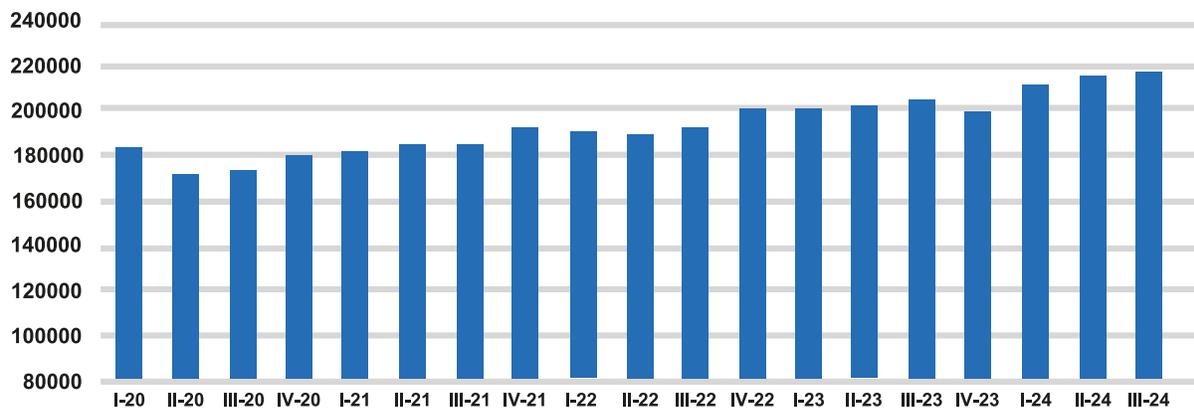
El Banco Central de Costa Rica señala que la actividad comercial se desaceleró a finales de 2024, explicado por una reducción observada a lo largo del año en el ritmo de crecimiento del ingreso de los hogares y del consumo privado. Sin embargo, desde la Cámara de Comercio se ha señalado que el crecimiento acelerado del comercio ilícito en el país y, particularmente, la proliferación de outlets de cajón, ha tenido un impacto negativo en el desempeño del sector formal.

El buen desempeño del sector comercial se ha visto reflejado en los indicadores de formalidad laboral y empresarial. Concretamente, los datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) muestran que en el sector comercio se formalizaron 851 empresas en el último año (19.700 al III-23 vs. 20.551 al III-24) y el número de empleados registrados ante la CCSS aumentó en 13.654 personas (203.506 al III-23 vs. 217.160 al III-24).

CCSS: Empresas Registradas en el Sector Comercio



CCSS: Trabajadores asegurados en el Sector Comercio



Estos datos evidencian un aumento en el número de empleos y empresas formales. Sin embargo, la informalidad laboral aún continúa por encima del 40%, por lo que este tema sigue siendo un motivo de preocupación para la Cámara de Comercio. Por todo lo anterior, se resalta la importancia de impulsar reformas estructurales en el mercado laboral, para que el crecimiento de la economía y, en particular, del sector comercio, se refleje en más y mejores empleos formales.

Eje legislativo

La Cámara de Comercio de Costa Rica ha dado seguimiento a diferentes proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa, los cuales son de gran importancia para el sector comercio.

La organización ha puesto especial interés en los proyectos con implicaciones fiscales y tributarias; las iniciativas de ley que tienen relación con la promoción de la competencia, la defensa del consumidor, y la facilitación del comercio; también ha seguido los proyectos sobre comercio ilícito, el mercado de medicamentos, la gestión del recurso hídrico, los proyectos en materia aduanera, proyectos relacionados con temas laborales, aquellos que pretenden regular precios y tasas de interés, el contrabando y la falsificación de productos, y los proyectos de ley en materia ambiental sobre el cambio climático, o que pretenden reformar el sistema eléctrico nacional. Asimismo, ha seguido de cerca aquellos que implican nuevas erogaciones, prohibiciones, costos o requisitos regulatorios para las empresas.

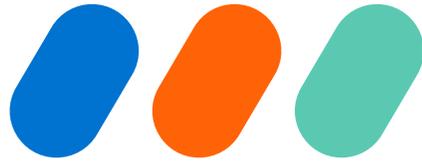
Durante los pasados doce meses, la Asamblea Legislativa consultó formalmente la posición de la Cámara de Comercio de Costa Rica sobre numerosas iniciativas de ley, dentro de las cuales mencionamos las siguientes:

- No. 24.594, **“Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica”**.
- El texto dictaminado del expediente No. 24.290, **“Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados”**.
- No. 24.624, **“Reforma integral a la ley de**

regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, N° 10066 del 14 de diciembre de 2021”.

- No. 24.563, **“Reforma del artículo 1 y adición de un capítulo V a la ley de penalización de la violencia contra las mujeres, ley N° 8589 del 25 de abril de 2007. Ley para el tratamiento de los crímenes de violencia de género por parte de los medios de comunicación”**.
- No. 24.588, **“Ley marco de cambio climático”**.
- El texto dictaminado del proyecto de ley expediente N° 23.694, **“Ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza, y reformas a la ley para la gestión integral de residuos N° 8839”**.
- No. 24.403, **“Ley para delimitar el aumento anual en los arrendamientos urbanos y suburbanos cuando exista deflación”**.
- No. 24.092, **“Reforma de la ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta”**.
- No. 24.500, **“Reforma al artículo 18 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943. Ley para garantizar los derechos laborales de las personas prestadoras de servicios de reparto mediante plataformas digitales”**.

Comisiones de Trabajo



La Cámara de Comercio de Costa Rica, durante el periodo comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025, ha trabajado de manera constante en el fortalecimiento e impulso de las comisiones técnicas y los temas abordados en estas.

A continuación, se detallan las tareas realizadas en este lapso





COMISIÓN TÉCNICA LABORAL

Dirigida por: Shirley Saborío

La Comisión Técnica Laboral (CTL), ha tenido un impacto significativo en las empresas asociadas a la Cámara de Comercio de Costa Rica. Entre las funciones principales de la Comisión se encuentran el análisis de proyectos de ley e iniciativas gubernamentales relacionadas con el ámbito laboral, tales como reglamentos, directrices, pronunciamientos, jurisprudencia, consultas y participación en foros multisectoriales, entre otros.

En la actualidad, la Comisión se posiciona como el punto de enlace crucial entre la CCSS, el MTSS y sus dependencias, y la Cámara de Comercio de Costa Rica. Durante este periodo, se ha llevado a cabo el análisis y la emisión de la posición de la Cámara sobre distintas iniciativas legislativas, así como la redacción y gestión de mociones con diputadas y diputados para impulsar su aprobación. Entre ellas, se destacan los siguientes proyectos de ley:

- No. 23.929, titulado “**Ley para crear la licencia remunerada por muerte de familiares de personas trabajadoras para proteger el derecho al duelo**”.
- No. 23.904, titulado “**Ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año**”.
- No. 24.274, titulado “**Feriatos con propósito**”, en el cual se expresó la problemática del proyecto y se solicitó su archivo, lo cual se logró.

Asimismo, se presentaron mociones de fondo para modificar el proyecto de ley contra el acoso

laboral en el sector público y privado No. 20.873. Se han analizado a fondo diversas iniciativas legislativas en cuanto a su impacto en el sector comercial, como los expedientes legislativos No. 23.142, No. 23.981, No. 23.474, No. 23.632, No. 23.904 y No. 23.905, abordando temas como la reforma al traslado de feriados a los días lunes inmediatos siguientes, la reducción de jornadas laborales, la licencia menstrual, el aumento de vacaciones anuales y la facilitación de gestiones administrativas ante las autoridades públicas. Además, se impulsó el proyecto de ley No. 24.290, denominado “**Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados**”, el cual cuenta con un dictamen afirmativo de mayoría de la comisión legislativa que conoció el proyecto.

La Comisión también trabajó con el MTSS en la redacción del Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo, mediante el cual se posicionó la perspectiva del Sector Comercial en esta propuesta reglamentaria, logrando que la futura propuesta que se publique cuente con una redacción equilibrada y coherente con la realidad de las empresas privadas, especialmente las PYMES.

Durante este periodo, se enviaron diversas cartas al Ministerio de Trabajo, incluidas observaciones al Decreto Ejecutivo N° 44293-MTSS, publicado en La Gaceta el 14 de diciembre de 2023, al identificar una posible discrepancia en el cálculo de salarios mínimos

que podría afectar significativamente los ingresos de las personas trabajadoras.

Cabe destacar la reunión mantenida con Alexander Astorga Monge, viceministro laboral, y la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se discutió la aplicación de las licencias remuneradas ante el fallecimiento de familiares. De esta reunión se realizó una consulta formal al Ministerio y se abordó la implementación de jornadas excepcionales en Costa Rica.

Además, se participó en el foro multisectorial para el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cual se discutió a profundidad sobre la forma en que debe abordarse el fortalecimiento de la gestión de dicha Dirección.



COMISIÓN DE RETAIL

Dirigida por: Roberto Federspiel

La Comisión de Retail, tuvo como objetivo primordial liderar los asuntos concernientes al sector de comercio interno o retail. Entre sus funciones destacan el análisis de propuestas como proyectos de ley, resoluciones, directrices y reglamentos que impacten el ámbito del retail. Además, la Comisión funge como un enlace crucial entre el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Salud y otras instituciones relevantes para la Comisión, y la Cámara de Comercio de Costa Rica.

Dentro de los proyectos de ley de particular interés analizados en el periodo actual, se encuentran:

- No. 24.624, denominado **“Reforma integral a la Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN) y Dispositivos Electrónicos que Utilizan Tabaco Calentado y Tecnologías Similares”**.
- No. 23.234, titulado **“Ley para la apertura y promoción de la competencia en el mercado de medicamentos”**.
- No. 23.553, que lleva por título **“Ley de acceso a información para los consumidores de tabaco mediante regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares”**.
- No. 23.932, referente a **“Reforma a la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico”**.
- No. 23.861, **“Ley de etiquetado frontal con advertencias nutricionales para productos alimenticios y bebidas con contenido no alcohólico”**.
- No. 24.251, titulado **“Ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos”**.

En este mismo periodo, la Comisión ha remitido diversas cartas al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación, aclarando las modificaciones realizadas al Reglamento de Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas. Además, se han enviado comunicaciones al MEIC para exponer la problemática que representa para el sector comercial el plazo de reparación establecido en el artículo 109 del Reglamento a la ley 7472. Esto ha resultado en varias reuniones con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para proponer una reforma que permita a los comercios un plazo extendido para la reparación de bienes en garantía.

En consonancia con el programa “**Le Dejamos Trabajar**” para la eliminación de cuellos de botella, la Comisión ha remitido al MEIC la identificación de numerosos obstáculos susceptibles de eliminación mediante reformas legales y acciones del Poder Ejecutivo (directrices, decisiones administrativas, decretos ejecutivos, entre otros), con el objetivo de mejorar las condiciones operativas del sector comercial en su día a día

Asimismo, se ha trabajado arduamente en coordinación con el Observatorio de Comercio Ilícito, la Comisión Mixta de Comercio Ilícito, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, la Dirección General de Aduanas y la Presidencia de la República para implementar numerosas medidas destinadas a mitigar la problemática del desarrollo del comercio ilícito, especialmente el relacionado con los denominados “outlets de cajón”. Respecto a este tema, durante este periodo se han realizado numerosas reuniones y presentaciones de denuncias con oficiales del OIJ, la Policía de Control Fiscal y el Ministro de Hacienda. Esto llevó a que se realizara una conferencia de prensa en la que se abordó la

problemática de este tipo de comercio ilícito, lo que resultó en que, posteriormente, la Dirección General de Aduanas presentara denuncias penales contra distintos actores involucrados en esta actividad delictiva.

Además, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Migración y Extranjería sobre la implementación del DIMEX digital y las implicaciones que podría tener en el comercio respecto al cumplimiento del Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago, lo cual permitió la continuidad del DIMEX físico además del DIMEX digital, evitando que los comercios locales incurrieran en gastos considerables para contar con recursos tecnológicos que permitieran la comprobación de identidad mediante medios digitales.

Asimismo, se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio sobre el reglamento técnico “**RTCR 510:2023 Productos eléctricos. Series de luces, adornos navideños y figuras**”, lo que permitió aprobar una dispensa para las importaciones de estos productos realizadas previo a la publicación del reglamento y hasta seis meses después de su publicación.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Dirigida por: William Segura

La Comisión de Medio Ambiente y Energía, tiene como funciones principales analizar proyectos de ley o iniciativas gubernamentales en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente, además de ser un punto de enlace con el MINAE, el MINSA, SETENA, SENARA y las Municipalidades.

Dentro de los proyectos de interés, se destacan la política de gestión integral de residuos, así como la propuesta de reglamentos técnicos para bolsas y botellas plásticas, en el marco de la Ley 9786 “Ley para Combatir la Contaminación Plástica y Proteger el Ambiente”, sobre la cual la Cámara atendió la consulta pública mediante el envío de un documento con su posición. Entre los proyectos de ley de particular interés analizados en el periodo actual se encuentran:

- No. 24.588, titulado “**Ley Marco de Cambio Climático**”.
- No. 24.509, titulado “**Ley para la Declaratoria de las Botellas de Plástico de un Solo Uso como Residuos de Manejo Especial**”.
- No. 23.414, titulado “**Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional**”.
- No. 24.251, titulado “**Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos**”.
- No. 23.511, titulado “**Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico**”.
- No. 23.847, titulado “**Ley de Economía Circular en Costa Rica**”.
- No. 23.694, titulado “**Ley para Combatir la Contaminación por Microplásticos Añadidos**

en Productos Cosméticos, de Cuidado Personal y de Limpieza, y Reformas a la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839”.

Durante este periodo, se recibió la visita de Ricardo Morales Vargas, Jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental del Ministerio de Salud, en una reunión en la que se aclararon los aspectos de aplicación del **RTCR (Reglamento Técnico de Botellas Plásticas)**, dada su entrada en vigencia en agosto del año anterior.



COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

Dirigida por: Viviana Santamaría

La Comisión de Comercio Internacional, tiene como objetivo principal mantener activa y fortalecida la plataforma de comercio exterior de Costa Rica, de manera que se faciliten nuevas oportunidades de negocio para los asociados, así como la mejora continua de la competitividad del país.

Sus ejes de trabajo son:

1. Organizaciones y convenios internacionales que regulen y faciliten el comercio.
2. Condiciones competitivas para la inversión local y extranjera.
3. Conformación de mesas de trabajo regionales.
4. Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA).

Para llevar a cabo estos objetivos, la Comisión mantiene una estrecha interacción con organismos nacionales como el COMEX y PROCOMER, así como con instituciones internacionales, entre ellas la ONU, embajadas y el Banco Mundial.

Esta Comisión ha mantenido una posición firme y ha dado un seguimiento constante a la problemática del Puerto Caldera, enfocándose particularmente en las soluciones a largo plazo. Se ha consolidado como un actor influyente dentro del sector privado y como una voz destacada en los medios de comunicación en torno a este tema.

Con el objetivo de convertirse en una institución fiscalizadora del proceso de modernización de Puerto Caldera, entre otros asuntos, la Comisión elaboró un proyecto de ley para incorporar a la

Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR) en el CONAFAC, el cual fue dictaminado afirmativamente en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior y continúa su trámite legislativo.

Otros temas trabajados durante este periodo son:

- **Liderazgo del CEAP:** La Comisión ha impulsado el CEAP, un consejo empresarial conformado por las principales cámaras empresariales del país, para promover la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, destacando los beneficios que esta integración traería, más allá de los beneficios tributarios.
- **Participación en mesas de trabajo de la SIECA:** La Comisión participó activamente en la elaboración de la Nueva Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad.
- **Denuncia de la falta de idoneidad en el Tribunal Aduanero Nacional:** Se presentó una denuncia sobre la falta de idoneidad de los miembros del Tribunal Aduanero Nacional, luego de identificar desconocimiento sobre aspectos cruciales de la legislación vigente relacionada con el comercio internacional.
- **Consultas públicas sobre el CAUCA y RECAUCA V:** Se participó en el proceso de consulta pública de ambos proyectos, así como en la resolución sobre los “Nuevos actores para la certificación de Operador Económico Autorizado”.

• **Impulso a proyectos de ley: Se apoyaron los proyectos de ley:**

- Exp. 24.093 “**Ley de Reducción del Costo de las Mercancías Importadas**”.
- Exp. 24.178 “**Ley para la Modificación de las Tasas del Impuesto Selectivo de Consumo**”.
- Exp. 24.207 “**Ley para Fomentar los Vuelos de Bajo Costo entre Costa Rica y Centroamérica**”.

• **Oposición al proyecto de ley Exp. 23.179:** La Comisión se opuso al proyecto de ley que pretende crear un nuevo impuesto a la carga movilizada en Puerto Caldera.

• **Organización de conversatorios:** Se organizó un conversatorio dirigido a las empresas asociadas sobre el aumento de los costos de los fletes marítimos experimentado a mediados de 2024, además de una charla informativa sobre el Programa Operador Económico Autorizado.



COMISIÓN ECONÓMICA Y TRIBUTARIA

Dirigida por: Priscilla Piedra

La Comisión Económica y Tributaria, tiene como objetivo principal el análisis técnico de las resoluciones y proyectos de ley relacionados con la materia tributaria. Además, la comisión actúa como un punto de enlace entre los asociados y la Dirección General de Tributación.

Durante este período, la comisión llevó a cabo un análisis detallado del Reglamento de Comprobantes Electrónicos para Efectos Tributarios, el cual representa un valioso esfuerzo de modernización y digitalización del sistema tributario. No obstante, la comisión advirtió que los cambios estructurales planteados implican un reto significativo para su implementación. Como resultado de estas observaciones, el Ministerio de Hacienda amplió la fecha límite para la aplicación de los cambios hasta el 1 de septiembre de 2025.

Asimismo, la comisión elaboró una propuesta técnica para la homologación del Impuesto Selectivo de Consumo aplicable a los repuestos automotrices, la cual fue presentada ante las autoridades del Ministerio de Hacienda. El objetivo de esta iniciativa era reducir la carga tributaria sobre bienes que, por su naturaleza, no deberían considerarse artículos suntuarios. Además, la homologación buscaba eliminar distorsiones que incentivaban la declaración irregular de mercancías para evadir el pago de impuestos. Dado que esta propuesta no fue acogida por el Poder Ejecutivo, la comisión decidió impulsar el proyecto de ley Exp. N.º 24.178: “**Ley para la Modificación de las Tasas del Impuesto Selectivo de Consumo**”, que persigue el mismo propósito.

Adicionalmente, la Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios abordó diversos temas, entre los cuales destacamos los siguientes:

- **Participación en la Comisión de AZOFRAS sobre el Impuesto Mínimo Global.**
- **Elaboración de un proyecto de ley para reducir las retenciones en pagos con tarjetas, el cual está**

pendiente de presentación.

- **Seguimiento al Ministerio de Hacienda** sobre el aplicativo de Facturación Electrónica, que permite validar la recepción de los comprobantes y habilitar el cobro judicial.
- **Atención a la solicitud del MEIC** sobre la identificación de trabas tramitológicas (cuellos de botella), señalando la falta de regulación interna en la Administración Tributaria para atender los procesos de fusiones.
- **Elaboración de criterios sobre proyectos de ley en materia tributaria**, entre los que destacan el Exp. N.º 23.759: “**Fortalecimiento del Control Tributario**” y el Exp. N.º 23.957: “**Reformas de la Ley de Contratación Pública, Ley N.º 9986**”.
- Seguimiento al proceso de implementación de Hacienda Digital.



COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Dirigida por: Alejandra Romero

Esta comisión tiene como uno de sus principales roles el análisis del marco jurídico y regulatorio en materia de comercio electrónico, gobierno digital y compras públicas; además, funge como un punto de enlace con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y otros actores clave. También es responsable de la modernización tecnológica de la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR).

Durante 2024, la comisión ha dado un seguimiento riguroso a los proyectos de ley relacionados con la regulación y protección de los datos personales en el país, con el objetivo de garantizar que dichas regulaciones cumplan su propósito sin imponer cargas excesivas ni de difícil cumplimiento para el sector.

Asimismo, se ha trabajado en la incidencia sobre iniciativas que buscan regular el comercio electrónico, procurando que estas no obstaculicen su desarrollo, sino que, por el contrario, lo impulsen y faciliten.

Dentro de los proyectos de ley de particular interés analizados en el periodo actual, se encuentran los siguientes:

- **Exp. No. 23.184:** “Gobernanza de los Servicios Digitales y el Comercio Electrónico”.
- **Exp. No. 23.097:** “Ley de Protección de Datos Personales”.

En relación con estos, se ha coordinado la definición de posiciones junto con actores clave como MICITT, ALAI, CAMTIC e INFOCOM. Adicionalmente al trabajo señalado previamente, la Comisión de Tecnología y Comercio Electrónico ha abordado diversos temas, dentro de los cuales destacan los siguientes:

- Impulso de la liberación de bandas 5G, mediante reuniones con autoridades del MICITT y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Organización de un Cyber Week para promover el comercio electrónico en períodos de menor dinamismo para el sector comercial. Esta iniciativa está programada para el segundo semestre de 2025.

- Coordinación con aliados estratégicos para desarrollar en 2025 un estudio sobre el comercio electrónico en Costa Rica, con el fin de dotar a nuestras empresas asociadas de información valiosa para la toma de decisiones.
- Oposición a los proyectos de Ley Exp. No. 24.484, No. 23.919 y No. 23.771, que pretenden regular el uso de la inteligencia artificial en Costa Rica, y que, en su redacción original, implicarían un freno al desarrollo de esta tecnología en el país.
- Participación en el Consejo Consultivo de Internet para discutir temas relevantes sobre inteligencia artificial.



COMISIÓN DE TALENTO

Dirigida por: Jacobo Riba

La Comisión de Talento de la Cámara de Comercio de Costa Rica, ha trabajado a lo largo del 2024 en la generación de espacios de aprendizaje, colaboración y desarrollo para los profesionales de recursos humanos de las empresas afiliadas.

Su principal objetivo ha sido compartir conocimiento y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento del talento en las organizaciones, alineado con las tendencias globales del mercado laboral.

La Comisión se distingue por su:

- **Modernidad:** Mantenerse actualizada en tendencias y cambios en el mercado laboral.
- **Carácter aliado:** Fomentar el trabajo en red entre empresas e instituciones.
- **Competitividad:** Ser un referente útil para los profesionales de recursos humanos.

Enfoque Actual

Basado en el informe Future of the Jobs 2025 del Foro Económico Mundial, se ha analizado la transformación del trabajo a nivel global. En este sentido, la Comisión ha promovido el desarrollo de habilidades priorizadas en el mercado laboral, la aplicación de buenas prácticas empresariales y la comprensión del contexto económico, social y político que influye en el talento humano.

Iniciativas y acciones realizadas

Durante el 2024, la Comisión ha desarrollado diversas iniciativas para cumplir su objetivo de generar valor empresarial y fortalecer la gestión del talento. Entre estas destacan:

- **Podcast "Super Humanos":** Dos temporadas con episodios centrados en buenas prácticas y tendencias en talento humano.
- **Alianzas estratégicas:** Colaboración con ACNUR y ANE para proyectos de inclusión laboral.
- **Talent Planning Day:** Se realizaron 3 ediciones de este evento, que ha reunido a más de 100 profesionales para discutir temas clave en la gestión del talento.
- **Convenio INA-CCCR:** Ejecución de 6 proyectos exitosos dentro de este acuerdo, enfocados en programas de capacitación y formación dual.
- **Congreso de Talento Humano:** Un evento de gran impacto en el sector con la participación de expositores nacionales e internacionales y la asistencia de 149 personas.

Participación empresarial: Más de 200 empresas involucradas en actividades organizadas por la Comisión.

Objetivos para el 2025

Para este nuevo año 2025, la Comisión se ha propuesto metas ambiciosas que permitan seguir consolidando su papel como referente en la gestión del talento humano:

- Organizar 6 eventos de Talent Planning Day para fortalecer el intercambio de conocimiento y prácticas empresariales.
- Producir 10 nuevos episodios del podcast "Super Humanos", abordando temas innovadores y relevantes para el sector.
- Presentar 5 proyectos nuevos al INA, con el

objetivo de seguir fortaleciendo la capacitación y el desarrollo del talento humano en las empresas afiliadas.

Agradecemos a todas las empresas, instituciones y profesionales que han sido parte de este esfuerzo y confiamos en que el 2025 traerá aún más oportunidades para el crecimiento del talento humano en nuestro país.



COMISIÓN PYME

Dirigida por: Mayela Rojas

La Comisión Pyme de la Cámara de Comercio de Costa Rica está compuesta principalmente por pequeñas y medianas empresas (pymes), grandes empresas con programas enfocados en pymes y entidades financieras.

Su labor se centra en varios ejes de trabajo clave, entre los que se incluyen la realización de actividades de formación en colaboración con aliados estratégicos, la organización de la **Semana Pyme**, que aborda temáticas relacionadas con las necesidades del sector, y la creación de propuestas y proyectos por parte de los miembros de la comisión para apoyar el desarrollo de las pymes.

Además, se fomenta la articulación con otras comisiones y centros de la CCCR que tienen proyectos o programas dirigidos al sector pyme en Costa Rica.

En 2024, la Comisión organizó la **Semana Pyme**, que tuvo como tema central: "El ABC del financiamiento para Pymes". El evento se desarrolló en dos modalidades:

- **Virtual:** Se realizaron capacitaciones y talleres en línea, con la participación de 250 empresas pymes.
- **Presencial:** Durante un día, las pymes y entidades financieras participaron en citas de negocios uno a uno. También se llevaron a cabo dos charlas de gran relevancia para el sector, abordando temas como: "¿Cómo prepararse para solicitar un crédito?" y "Acceso a fondos de

Banca para el Desarrollo". Además, se generaron espacios de networking entre los participantes.

Las actividades fueron completamente gratuitas para las pymes participantes, y según el informe de las 4 entidades financieras presentes, se generaron cerca de **25 oportunidades de negocios y financiamiento**.

Proyecto Piloto - Club Pyme 360

Una de las iniciativas más destacadas de la Comisión fue el proyecto piloto **Club Pyme 360**, un centro integral de servicios que ofrece múltiples soluciones a las necesidades del ecosistema emprendedor y pyme del país. Este centro proporciona servicios de asesoría, tramitología y formación para ayudar a las pymes a llevar sus negocios al siguiente nivel. Actualmente, el proyecto está en la etapa de plan de implementación, y se encuentra en proceso de validación para su lanzamiento oficial.

Objetivos para 2025

Para este 2025, además de continuar con el desarrollo del **Club Pyme 360**, la Comisión tiene la intención de replicar la actividad con las entidades financieras, pero de manera **más frecuente** y en modalidad presencial, con el objetivo de ampliar el alcance de las pymes atendidas y maximizar las oportunidades de negocios y financiamiento disponibles.



COMISIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES

Dirigida por: Shirley Saborío

La **Comisión de Plataformas Digitales**, tiene como propósito principal revisar, analizar y abordar las iniciativas legislativas y regulatorias relacionadas con la actividad de plataformas digitales, especialmente en lo que respecta al transporte remunerado no colectivo de personas y el servicio de entregas a domicilio.

Entre sus funciones clave se encuentran el análisis de proyectos de ley e iniciativas gubernamentales vinculadas con la regulación de las empresas que operan a través de plataformas digitales. La comisión trabaja para promover regulaciones que contribuyan a crear un entorno más seguro para todos los participantes en el uso de plataformas, mitigando riesgos y fomentando la confianza tanto de los usuarios como de los conductores.

La Comisión también cumple un rol fundamental como punto de enlace entre la **Asamblea Legislativa**, el **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**, el **Ministerio de la Presidencia**, y la **Cámara de Comercio de Costa Rica**. Durante este periodo, ha llevado a cabo el análisis, la emisión de posiciones, la redacción y gestión de mociones con diputados y diputadas para impulsar su aprobación, así como una participación activa en la construcción de diversas iniciativas legislativas vinculadas con la actividad de plataformas.

Entre las principales iniciativas legislativas analizadas por la Comisión se destacan:

- **Proyecto de Ley No. 23.110:** Ley del Servicio de Transporte Privado Colaborativo.
- **Proyecto de Ley No. 23.736:** Ley de

Transporte Remunerado No Colectivo de Personas y Plataformas Digitales.

- **Proyecto de Ley No. 24.137:** Reforma de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.º 9078 de 4 de octubre de 2012, para Establecer Medidas de Seguridad en el Uso de Motocicletas.

- **Proyecto de Ley No. 24.500:** Reforma al artículo 18 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943, para Garantizar los Derechos Laborales de las Personas Prestadoras de Servicios de Reparto mediante Plataformas Digitales.

Durante este periodo, la Comisión ha realizado numerosas reuniones y sesiones de trabajo con Alexander Astorga Monge, Viceministro Laboral y anterior Asesor Legal de la Presidencia de la República, Carlos Ávila Arquín, Viceministro de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Alejandro Barrantes Requeño, actual Ministro a.i. de la Presidencia, y diputados y diputadas de distintas fracciones de la Asamblea Legislativa. Estas reuniones han sido fundamentales para abordar y representar las voces de las empresas en las diversas propuestas regulatorias relacionadas con la actividad de plataformas digitales.

A través de su trabajo, la Comisión ha colaborado estrechamente con actores tanto del **Poder Ejecutivo** como **Legislativo** en la elaboración de una regulación integral para la actividad de plataformas digitales, un tema crucial en el contexto del desarrollo económico de Costa Rica.



COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Dirigida por: Luis Mastroeni

La **Comisión de Sostenibilidad** ha centrado sus esfuerzos en promover y apoyar prácticas empresariales responsables y sostenibles dentro del ámbito comercial y empresarial del país.

A través del proyecto de cooperación internacional **AI Invest Verde**, hemos trabajado durante el 2024 con el propósito de impulsar diversas iniciativas en sostenibilidad. A continuación, se detallan algunas de las metas clave que han guiado nuestra labor:

- **Promover la sostenibilidad ambiental:** Fomentar prácticas empresariales que minimicen el impacto ambiental, tales como la reducción de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales, la adopción de energías renovables y la gestión responsable de la huella de carbono.
- **Impulsar la responsabilidad social empresarial (RSE):** Apoyar a las empresas en el desarrollo de políticas que favorezcan el bienestar social y económico de las comunidades, incluyendo el respeto a los derechos laborales, el desarrollo local y la inclusión.
- **Fomentar la competitividad sostenible:** Ayudar a las empresas a adoptar estrategias que combinen el crecimiento económico con la sostenibilidad, garantizando que puedan ser competitivas tanto a nivel local como internacional, al mismo tiempo que contribuyen positivamente al entorno.
- **Asesoramiento y capacitación:** Brindar apoyo a las empresas en la implementación de estándares y normativas relacionadas con la sostenibilidad, como las certificaciones ambientales, la economía circular y otras buenas prácticas en materia de gestión sostenible.
- Fortalecer el liderazgo empresarial en

sostenibilidad: Promover el liderazgo empresarial en temas de sostenibilidad a través de la creación de alianzas, la participación en proyectos colaborativos y la difusión de buenas prácticas empresariales.

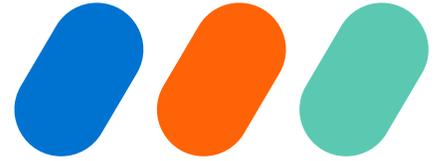
A lo largo de este periodo, y en colaboración con la **Comisión Pyme**, hemos logrado apoyar a más de **450 empresas** en un programa integral de sostenibilidad. Además, hemos facilitado la certificación en **Bandera Azul** para **16 empresas**, destacando el compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Para el 2025, la Comisión trabajará en la gestión de un programa integral de apoyo a la política de sostenibilidad, que incluirá seis talleres en las siguientes áreas:

- **Taller 1:** ¿Qué es y para qué una estrategia de desarrollo empresarial en el negocio?
- **Taller 2:** ¿Cómo hacer una política ambiental sostenible?
- **Taller 3:** Profundización de indicadores sostenibles: gobernanza, ambientales y sociales.
- **Taller 4:** Cadena de valor sostenible: De adentro hacia afuera.
- **Taller 5:** Sistema de gestión y certificaciones.
- **Taller 6:** Reportes financieros y el impacto de las NIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Este programa tiene como objetivo continuar fortaleciendo las capacidades empresariales en materia de sostenibilidad, asegurando que las empresas no solo contribuyan al bienestar de la comunidad y al medio ambiente, sino que también se conviertan en referentes de sostenibilidad en el ámbito empresarial.

CENTROS DE TRABAJO CCR



Los Centros de Trabajo de la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR) brindan apoyo especializado a las empresas asociadas, colaborando con las comisiones para desarrollar proyectos que fortalezcan su competitividad y crecimiento. A través de capacitación, asesoría y herramientas estratégicas, los Centros de Trabajo contribuyen a mejorar el rendimiento organizacional y promover un entorno empresarial más dinámico y sostenible.





OBSERVATORIO DE COMERCIO ILÍCITO

La promoción del comercio formal y la lucha contra el comercio ilícito han sido una prioridad de la Cámara de Comercio desde su fundación en 1915. En septiembre de 2017, se consolidó el **Observatorio de Comercio Ilícito (OBCI)**, inspirado en el modelo exitoso de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile. A través de colaboraciones público-privadas, el OBCI desarrolla investigaciones que permiten comprender mejor el mercado ilegal y crear conciencia sobre los efectos negativos del comercio ilícito en la sociedad costarricense.

El OBCI también participa activamente en la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, liderada por el viceministro de Hacienda, incidiendo en la formulación de políticas públicas para combatir el comercio ilegal. Enfocados en combatir las organizaciones criminales involucradas en el comercio ilícito, más allá de los vendedores finales, el OBCI ha identificado la impunidad en los delitos de contrabando como un problema central, convirtiéndolo en un eje clave de su estrategia comunicacional y posicionándose constantemente en los medios.

Entre los principales logros del OBCI durante este periodo se incluyen:

- Elaboración de un estudio sobre la importación y comercialización irregular en comercios tipo outlet, presentado en una conferencia de prensa con gran alcance mediático.
- Presentación de denuncias ante la Dirección General de Aduanas por importaciones irregulares en comercios outlet.
- Participación en la Comisión Mixta de Comercio Ilícito, con incidencia en la formulación del Plan

de Trabajo y en la creación de una campaña de comunicación.

- Colaboración con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para la capacitación sobre temas aduaneros y delitos económicos.
- Capacitación a policías municipales para realizar operativos de inspección y decomiso de productos ilícitos.
- Sensibilización y presencia constante en los medios de comunicación sobre el impacto del comercio ilícito.

A través de estas iniciativas, el OBCI sigue comprometido con la lucha contra el comercio ilícito y el fortalecimiento del comercio formal en Costa Rica.

CENTRO NACIONAL DE FRANQUICIAS



El Centro Nacional de Franquicias (CENAF) es el motor que impulsa el desarrollo y expansión de los modelos de franquicia en Costa Rica. A través de la estructuración y consolidación de negocios franquiciables, se fomenta el crecimiento económico, la generación de empleo y la internacionalización de marcas nacionales. El modelo de franquicias ha demostrado ser una herramienta clave para los empresarios que buscan escalar sus negocios de manera estructurada y eficiente, facilitando la transferencia de conocimiento (know-how) y la replicación de modelos de éxito, lo que a su vez facilita la inversión y el acceso a nuevos mercados.

Estado actual del sector en Costa Rica

Según el último estudio de franquicias de la Cámara de Comercio de Costa Rica (2024), el país cuenta con 381 franquicias, de las cuales 63 son nacionales (17%) y 318 internacionales (83%). Este sector ha experimentado un crecimiento del 154% en comparación con 2010, lo que refleja la confianza empresarial y el respaldo de entidades financieras que han desarrollado soluciones crediticias, como el producto BP Franquicias del Banco Popular. Las franquicias estadounidenses lideran la presencia internacional en el país, representando el 41% del total de marcas extranjeras. Sin embargo, Costa Rica ha logrado diversificar su portafolio, albergando franquicias de más de 20 países distintos.

Capacitación y formación: clave para el éxito

El CENAF ha capacitado a más de 3,500 empresarios e inversionistas en los últimos cinco años, brindando conocimientos estratégicos en la estructuración, gestión y crecimiento de franquicias. Este esfuerzo ha sido fundamental para fortalecer el ecosistema y dotar a los emprendedores de herramientas para una expansión efectiva y sostenible.

Eventos y proyectos estratégicos 2024

- Expo Franquicia en Panamá: En el marco de EXPOCOMER, organizamos un espacio de sensibilización y networking, con la participación de marcas costarricenses destacadas como Bee Business Suite, Rice & Smile, Dekasa, Instagreen, y Pollos AP, gracias al apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje. Durante el evento, se impartieron conferencias clave sobre modelos de negocio y estrategias de servicio en franquicias.
- Cumbre Centroamericana de Franquicias: Celebrada el 22 y 23 de agosto, esta cumbre reunió a líderes del sector en una plataforma de aprendizaje e innovación. Entre los temas tratados estuvieron la disrupción en franquicias y las estrategias digitales para el futuro del modelo franquiciable.
- Proyecto de cooperación nacional: Se aprobó un proyecto del Sistema de Banca para el Desarrollo para estructurar cinco empresas bajo el modelo de franquicias, con ejecución prevista para 2025.

Marco regulatorio y defensa del sector

Como parte de nuestra misión de promover un entorno propicio para el crecimiento del sector, analizamos y presentamos observaciones al proyecto de Ley 23.448, “Ley para la Regulación e Impulso de las Franquicias”. En conjunto con el Comité Jurídico y representantes del sector, nos aseguramos de que este marco legal fortalezca la seguridad jurídica sin generar barreras para la inversión.

El CENAF continúa consolidándose como un actor clave en el ecosistema de franquicias de Costa Rica. Con iniciativas estratégicas, alianzas y capacitación de alto nivel, el Centro sigue posicionando al país como un referente en el modelo de franquicias en la región. El compromiso con la innovación y el crecimiento sostenible nos permite seguir abriendo nuevas oportunidades para empresarios nacionales e internacionales.



CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Durante el 2024, el CCA tramitó 42 casos, de los cuales 28 fueron arbitrajes y 14 conciliaciones, lo que representó un crecimiento en comparación con el año anterior. Asimismo, se atendieron 814 personas, la gran mayoría de forma remota gracias a las herramientas tecnológicas del Centro.

En materia arbitral, es importante mencionar que se realizaron un total de 67 audiencias, de las cuales 45 fueron virtuales, 20 presenciales y 2 en formato híbrido, lo que evidencia que las inversiones en tecnología e infraestructura han surtido considerables réditos.

También se emitieron 16 laudos arbitrales, poniendo fin a distintos conflictos de forma célere, en un promedio de 7.5 meses de tramitación. Por su parte, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia resolvió un total de 4 recursos de nulidad planteados en años anteriores, siendo que ningún laudo fue anulado. Por otra parte, se resolvieron 2 recursos relativos a la competencia de los Tribunales Arbitrales, siendo que ambos fueron rechazados. Dichas estadísticas refuerzan el alto nivel técnico y la calidad de los árbitros del Centro.

Además de lo anterior, se realizaron 9 sesiones de conciliación presenciales, de las cuales en 3 de éstas se llegaron a acuerdos que pusieron fin a las distintas controversias. Estos casos han sido resueltos en un plazo promedio de 1 mes calendario, lo que evidencia que la conciliación es una herramienta de suma utilidad para los empresarios, quienes requieren soluciones ejecutables y eficaces de forma rápida.

En dichos procesos (arbitrajes y conciliaciones) han participado personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, así como instituciones públicas y privadas, logrando alcanzar cada vez más a diversos tipos de mercados. Todo esto refuerza el buen nombre y posicionamiento del Centro como una entidad seria y comprometida con la adecuada tramitación de este tipo de asuntos.

Por otra parte, en 2024 se incorporaron 4 nuevos neutrales a nuestras listas (2 hombres y 2 mujeres), lo que robustece al Centro, pues amplía su catálogo de neutrales con distintas y variadas especialidades, siempre manteniendo altos estándares en el proceso de admisión.

Las nuevas instalaciones de la Cámara de Comercio generaron una serie de cambios positivos para el Centro, pues se invirtió en un sistema de grabación que permite realizar audiencias con mayor cantidad de participantes para casos complejos y multiparte. Esto también ha implicado recibir abogados de distintas firmas nacionales e internacionales a fin de que conozcan nuestras instalaciones y ofrecer los servicios del Centro.

En materia legislativa, el CCA participó activamente en la aprobación de la “Ley para armonizar la normativa del arbitraje costarricense” que se tramitó bajo el expediente número 23259, la cual tiene un impacto importante en el país, pues se evoluciona de un sistema dualista (una ley para arbitrajes nacionales y otra para arbitrajes internacionales) a uno monista (una única ley de arbitraje), siguiendo las tendencias internacionales y necesidades del mercado.

A lo largo de todo el año, la Directora Ejecutiva del Centro participó activamente en distintas reuniones con diversas instituciones y organizaciones, así como con asesores legislativos, a fin de lograr la aprobación de tan importante normativa.

Finalmente, dicha legislación fue aprobada y publicada en La Gaceta el 01 de octubre de 2024 y entrará en vigor el próximo 01 de abril de 2025. A raíz de lo anterior, el CCA inició labores en octubre para elaborar un nuevo reglamento que se adapte a los cambios de normativa y a los más altos estándares técnicos internacionales. Lo anterior siempre en busca de permanecer a la vanguardia del arbitraje en Costa Rica y la región.

Adicionalmente, el Centro organizó distintas actividades académicas con la intención de capacitar a abogados y árbitros, así como dar a conocer los servicios que ofrece el Centro y sus instalaciones, entre ellas, destacan las siguientes:

- **Conversatorio:** Habilidades blandas y neurociencia en la resolución de conflictos. Se realizó el 11 de abril de 2024 de manera presencial, y contó con la participación de más de 15 personas. Este evento se realizó en coordinación con CIAC Mujeres.
- **Conversatorio:** Cómo iniciar tu carrera en arbitraje - Experiencias y consejos prácticos. Se realizó de manera presencial el 22 de agosto de 2024, y contó con la participación de más de 25 personas. Este evento se realizó en coordinación con CIAC Jóvenes.
- **Seminario sobre la nueva legislación de arbitraje:** Cambios de la nueva ley de arbitraje en Costa Rica. Fue un evento presencial que se realizó el 09 de octubre de 2024, y contó con la participación de más de 40 personas. Este evento

se realizó en coordinación con el CICA.

- **Charla:** Cómo evitar la nulidad de un laudo arbitral. Este evento se realizó de manera virtual el 27 de noviembre de 2024 y contó con la participación de más de 45 personas.

El CCA también fue partícipe de varios eventos y actividades de promoción del arbitraje y la conciliación a nivel nacional e internacional durante el año, dentro de los cuales se destacan las siguientes:

- Sesiones de Junta Directiva de la Cámara de Comercio Internacional (ICC), Capítulo Costa Rica.
- Sesiones y actividades de la Comisión de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (ICC-RAC), Capítulo Costa Rica.
- Actividades realizadas por la Cámara de Comercio Internacional (ICC).
- Congreso de Arbitraje Internacional (CAI Costa Rica) realizado en el mes de febrero.
- Actividades académicas mensuales del Club Español de Arbitraje (CEA), Capítulo Costa Rica.
- Actividades académicas organizadas por el Instituto Europeo de Arbitraje.
- Actividades y reuniones organizadas por Latin American International Arbitration (LIA).
- Actividades y reuniones organizadas por el Institute for Transnational Arbitration (ITA).
- Actividades académicas de la Comisión de Arbitraje del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- Reuniones de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC).
- Congreso Anual de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), realizado en el mes de marzo en México. El CCA participó de manera virtual.
- Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC), efectuada en el mes de octubre en Argentina. El CCA fue

representado presencialmente por el señor Alberto Pauly.

- XIV Convención Centroamericana y del Caribe de Centros de Arbitraje: Las tendencias del arbitraje en la región y su uso creciente en las nuevas áreas del derecho. Se realizó en octubre de 2024 en República Dominicana. El CCA participó de manera virtual.

- **Young ITA Talks:** La nueva ley de arbitraje costarricense en la práctica corporativa y arbitral. Se realizó de manera presencial el 28 de noviembre de 2025.

Durante el 2024, a través de sus servicios de administración de procesos de arbitrajes, conciliaciones, nombramiento de neutrales, atención de usuarios y público en general, logró impactar a más de 1,000 personas. Asimismo, en el área académica logró alcanzar a más de 800 personas a nivel nacional e internacional a través de los distintos cursos, charlas, congresos, capacitaciones y eventos de los cuales el CCA formó parte.

El CCA se ha mantenido como referente nacional y regional en temas de resolución alternativa de conflictos, especialmente en temas de arbitraje y conciliación. A raíz de lo anterior, ha tenido una incidencia importante en el país, pues en sus procesos han participado diversas personas y empresas (nacionales e internacionales), así como distintas instituciones públicas.

Todo lo anterior evidencia el arduo esfuerzo del Centro por mejorar los medios de resolución alternativa de conflictos en el país, por lograr capacitar a más y mejores árbitros y abogados especialistas en la materia, y por ofrecer servicios eficientes, ágiles, céleres y en cumplimiento de los más altos estándares internacionales, logrando mantener su posicionamiento como uno de los mejores centros de resolución alternativa de conflictos a nivel nacional y regional.



CENTRO DE INNOVACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA

En 2024, el **Centro de Innovación de la Cámara de Comercio de Costa Rica (INN UP)** impulsó importantes proyectos en sectores como tecnología, agricultura, tecnologías ambientales y start-ups. Se asignaron recursos a iniciativas, que buscan revolucionar la industria mediante reciclaje sostenible, y se lanzó el programa **Códigos Voluntarios Verdes**, que tiene como objetivo estructurar prácticas sostenibles en Mipymes.

Los proyectos apoyados en este periodo estuvieron relacionados con los sectores: tecnología, agricultura, tecnologías ambientales, servicios y start ups. Para este 2024, los montos asignados por proyecto fueron los siguientes:

Proyectos	Monto asignado por proyecto
Prototipado	5.500.000,00
Puesto en marcha	11.000.000,00

Uno de los proyectos beneficiados es **Huella Colectiva**, cuyo objetivo es revolucionar la industria textil a través del desarrollo de una tecnología avanzada de reciclaje, que permita transformar materiales textiles desechados en nuevos productos textiles sostenibles. A través de su modelo, no solo da una segunda vida a estos recursos, sino que ayuda con el medio ambiente reutilizando materiales que durarían 500 años en desecharse.

En el área de prototipado, destaca el proyecto de trampas de grasa, que utiliza métodos sostenibles y productos biológicos que no contaminan el

medio ambiente, no son perjudiciales para quienes los utilizan y son accesibles para todo público, mientras disminuye la cantidad de desechos sólidos, grasas y aguas grises generados por las cocinas que van a rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, ríos y mares.

La Cámara de Comercio de Costa Rica apuesta por proyectos dinámicos, innovadores, escalables y disruptivos, como los mencionados, con un fuerte componente en sostenibilidad.

Durante el 2024, se puso en marcha el proyecto **AL INVEST VERDE**, en colaboración con la CSCP de Alemania. Dentro de los indicadores que esperamos impactar destacan:

- 125 Mipymes que estructurarán sus prácticas voluntarias sostenibles en una especie de código de sostenibilidad. El objetivo principal del proyecto es mejorar la gestión ambiental, económica y social de las empresas beneficiarias mediante el desarrollo de un código voluntario de prácticas sostenibles que apoye a las empresas a controlar las mitigaciones ambientales.

El apoyo que se brindará a las empresas será asistencia técnica en prácticas y herramientas sostenibles, además de la articulación de actividades como mesas de negociación sostenibles y ruedas de negocios con el objetivo de que las empresas se vinculen.

Asimismo, a finales del 2024, finalizó el programa de certificación de **Bandera Azul**, logrando la certificación de 16 empresas.



PROGRAMA MUJER EMPRESARIA

El **Programa Mujer Empresaria (PME)** de la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR) se inició en 2010 con el objetivo de fomentar la unidad de las mujeres profesionales y emprendedoras en entornos dinámicos y proactivos que favorezcan su desarrollo. A lo largo de los años, el programa ha trabajado bajo tres pilares estratégicos fundamentales: **Desarrollar, Conectar e Incidir**, que impulsan el crecimiento de las empresarias mediante herramientas de formación como seminarios, charlas, congresos y eventos, fomentan la creación de redes comerciales y alianzas estratégicas, y promueven acciones para influir en la política pública con el fin de reducir las brechas de género y mejorar el entorno de negocios para las mujeres.

Estos pilares refuerzan la misión del programa de brindar oportunidades de desarrollo y empoderamiento a las mujeres líderes del sector empresarial. A través de la mejora continua, la innovación, la tecnología y la responsabilidad social, el PME genera conocimientos y oportunidades que permiten a las mujeres desempeñarse mejor dentro de la sociedad económicamente activa, logrando la independencia económica y reduciendo las brechas de género.

En 2022, la Cámara de Comercio de Costa Rica y su Programa Mujer Empresaria fueron reconocidos por sus **Buenas Prácticas en materia de igualdad de género** por los servicios prestados que reconocen las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Además, obtuvimos la certificación de la norma **INTE G38:2015 Sistema de gestión para la igualdad de género en el ámbito laboral**, así como el

Sello de Igualdad del INAMU, siendo la primera cámara empresarial en obtenerlo.

La Comisión del Programa Mujer Empresaria, bajo el liderazgo de **Mariamalia Guillen**, está integrada por un equipo diverso y comprometido, que incluye a **Mayela Rojas, Adriana German, Alejandra Romero, Arturo Rosabal, Clemencia Palomo, Marilyn Batista, Martha Castillo, Francella Moreira, Gabriela Tijerino, Melina Porras, Gabriela Aguilar, Christtina Solano, Rosemary Engels, Natalia Carvajal, Marcia Fallas, Karol Fallas y Michelle Miranda**. Además, **Marilyn Arias** desempeña el cargo de Coordinadora Interina del programa, asegurando su correcto funcionamiento. **Freddy Alemán** es el **Coordinador de Comunicación**, encargándose de la difusión efectiva de las actividades del programa.

Alianzas estratégicas establecidas:

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Iniciativa Paridad de Género (IPG-BID)
- ONU Mujeres
- Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER)
- Tecnológico de Costa Rica (TEC)
- BAC Credomatic
- Universidad VERITAS
- Instituto Nacional de Seguros (INS)
- Grupo Mutual
- Durman by Aliaxis
- Brenau University
- Coca Cola FEMSA
- Acuity Knowledge Partners
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP)
- Revista Petra
- Periódico La República
- Oficina de Control de Propaganda (OCP)

- Comunidad de Empresas de Comunicación de Costa Rica (COMUNIDAD)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Durante 2024, el programa contó con la participación de más de 1,200 emprendedoras, empresarias y tomadoras de decisiones en sus eventos anuales, los cuales incluyeron una gran presencia de mujeres emblemáticas nacionales y una diversidad en los temas abordados.

Congreso She Connects: Mujer y Negocios

El **Congreso She Connects** se llevó a cabo el **23 de mayo de 2024** en el **Crowne Plaza San José La Sabana**. Este evento, diseñado para fortalecer el liderazgo y el desarrollo profesional de mujeres empresarias y emprendedoras, contó con la participación de **185 asistentes**. Durante el congreso se ofrecieron charlas y talleres sobre temas clave como **banca digital, igualdad de oportunidades empresariales, marca personal, inclusión financiera y tecnología**, con la participación de destacadas ponentes del sector corporativo y financiero. Además de la formación y el networking, el evento incluyó un mercadito liderado por mujeres empresarias, brindando la oportunidad de exhibir y comercializar sus productos, fortaleciendo su visibilidad y generando nuevas oportunidades de negocio.

Proyecto de Acompañamiento en Diseño para Innovar (PADI)

El proyecto **PADI**, resultado de la colaboración entre la **Universidad VERITAS** y el Programa Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Costa Rica, comenzó en 2020. Hasta la fecha, se han realizado **doce ediciones** exitosas. En la **Duodécima Edición de PADI** celebrada en 2024, se trabajó con un total de **91 empresas**, todas ellas lideradas por mujeres.

Feria del Comercio (FERCOM 2024)

Realizada del **27 al 29 de septiembre de 2024** en el **Centro de Eventos Pedregal**, FERCOM fue un espacio comercial dinámico, gratuito y **Pet Friendly** diseñado para la exposición y venta de productos y servicios innovadores. Con actividades culturales, talleres interactivos y presentaciones de servicios novedosos, el evento atrajo a visitantes de todas las edades y se consolidó como un punto clave para emprendedores y empresas. El **Programa Mujer Empresaria** tuvo una destacada participación con un pabellón que promovió la presencia de empresas lideradas por mujeres, promoviendo conexiones comerciales estratégicas.

Masterclass sobre Design Thinking

El **14 de noviembre de 2024**, el Programa Mujer Empresaria organizó una **Masterclass sobre Design Thinking**. Durante este evento, las participantes disfrutaron de una experiencia enriquecedora centrada en la innovación y el liderazgo. Exploraron el **Design Thinking** como una herramienta estratégica para la innovación continua y participaron en dinámicas colaborativas y ejercicios prácticos para identificar problemas, desarrollar soluciones creativas y prototipar propuestas centradas en el usuario. También hubo un espacio de networking donde las empresarias intercambiaron ideas y establecieron valiosas conexiones.

Gracias a estas iniciativas, el **Programa Mujer Empresaria** continúa consolidándose como un motor clave para el empoderamiento femenino en el ámbito empresarial. A través de la capacitación, el networking y la incidencia en políticas públicas, el PME no solo impulsa el liderazgo y la independencia económica de las mujeres, sino que también contribuye a reducir las brechas de género y fortalecer el ecosistema empresarial. Con cada evento, alianza y proyecto, reafirma su compromiso de potenciar el talento femenino, generar nuevas oportunidades de negocio y promover un entorno más inclusivo y equitativo para las empresarias y emprendedoras del país.



CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

El compromiso de la Cámara de Comercio de Costa Rica, a través del Centro de Formación Empresarial, es generar un programa continuo de aprendizaje en temas que impulsen el desempeño profesional de los gestores en el comercio costarricense. Para lograr este objetivo, contamos con un equipo de capacitadores nacionales e internacionales altamente calificados.

El equipo de Formación Empresarial trabaja constantemente en la investigación de las últimas tendencias para ofrecer una propuesta educativa atractiva y aplicable a la realidad de empresarios y colaboradores. Conociendo las necesidades de los asociados y el sector empresarial, diseñamos programas actualizados para empresas, a través de una oferta mensual de cursos, programas y talleres; así como, capacitaciones y asesorías personalizadas, diseñadas a la medida de las empresas, brindando servicios tanto a empresas asociadas como no asociadas.

Actividades y Logros 2024

Este año, el Centro de Formación Empresarial ha impartido capacitaciones en modalidad abierta e In House, utilizando plataformas virtuales como Zoom y Teams, así como en formatos presencial e híbrido. Se ha ofrecido una amplia gama de temáticas alineadas con las necesidades del sector empresarial, tanto en Costa Rica como en otros países.

Entre los logros destacados se incluyen:

- Expansión de la oferta a empresas transnacionales mediante capacitaciones In House y acompañamiento continuo, fortaleciendo el aprendizaje a nivel global.

- Desarrollo de programas especializados en Innovación, Metodologías Ágiles, Compensación y Beneficios, Derecho de Competencia, y Bootcamps para áreas comerciales y de recursos humanos.
- Incorporación de temas de Inteligencia Artificial en capacitaciones empresariales, mejorando la competitividad de las organizaciones en un entorno digitalizado.
- Creación de nuevos talleres en Microsoft Office por demanda, como Excel 360 para ejecutivos y Power BI con profesor en línea, contribuyendo a la mejora de habilidades digitales.
- Ejecución de programas de capacitación financiera y tributaria, permitiendo a los empresarios mejorar su gestión fiscal y financiera.

En cifras, en el 2024 se lograron:

- 47 cursos y talleres impartidos.
- 60 capacitaciones In House a la medida.
- Más de 1,000 participantes capacitados de más de 350 empresas.

Además, se llevaron a cabo eventos especiales como:

- **Almuerzo Empresarial "Informe de Política Monetaria 2025"**, con la participación del presidente del Banco Central en el Hotel Radisson, al que asistieron más de 100 personas.
- **Congreso Super Humanos (julio 2024)**, con la asistencia de más de 150 representantes del área de talento de diversas empresas.
- **Jornadas de Actualización Empresarial**, donde se realizaron charlas especializadas sobre tendencias en recursos humanos y tecnología

aplicada a la gestión del talento.

Innovación y Proyectos 2025

Para el 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación y el desarrollo profesional, presentando nuestra nueva plataforma de formación online. Este sistema de **E-Learning** ofrece:

- Rutas de aprendizaje personalizadas, adaptadas a los distintos niveles y perfiles de los colaboradores.
- Certificados digitales, que acreditan la formación recibida y mejoran la empleabilidad de los participantes.
- Desarrollo de mapas de competencias para mejorar el alineamiento de los planes de capacitación con las necesidades estratégicas de las empresas.
- Capacidades de formación adaptadas a cada colaborador, garantizando un aprendizaje eficaz y estructurado.

Además, este año se fortalecerá la relación con empresas nacionales e internacionales para ampliar la oferta de capacitaciones especializadas, consolidando alianzas estratégicas con centros de formación y expertos en diversas industrias.

El Centro de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Costa Rica cuenta con la certificación en la Norma ISO 9001:2015, reafirmando nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia en la gestión de nuestros procesos.

Seguimos trabajando para fortalecer la formación y actualización profesional de los equipos de trabajo de nuestras empresas afiliadas y no afiliadas, promoviendo el aprendizaje continuo y el crecimiento empresarial.

OTRAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Durante el período de marzo de 2024 a marzo de 2025, la Cámara de Comercio de Costa Rica ha optimizado las áreas administrativas clave para brindar una mejor atención a nuestras empresas asociadas. A través de un enfoque integral en el servicio al asociado, gremiales empresariales y Comunicación, hemos fortalecido vínculos, promoviendo una interacción más fluida y efectiva que favorece el desarrollo de nuestras empresas asociadas.

A continuación, se detallan las acciones realizadas en cada una de estas áreas:





SERVICIO A LA EMPRESA ASOCIADA

La Comisión de Servicio al Asociado de la Cámara de Comercio de Costa Rica, dirigida por la señora Directora Marcia Fallas, sigue siendo un pilar fundamental en el fortalecimiento de las empresas afiliadas. Durante el año 2024, se continuó con la misión de ser un enlace efectivo entre la Cámara y las empresas afiliadas, enfocándose en la escucha activa de sus necesidades para proporcionar un apoyo más relevante y específico. Se organizaron actividades que no solo generaron y aportaron conocimientos valiosos a las empresas asociadas, sino que también facilitaron la colaboración y la creación de proyectos en conjunto. A través de la captación de nuevas empresas en diferentes sectores empresariales, la retención de las empresas actuales, y la planificación y ejecución de eventos y actividades, se logró crear un entorno favorable para que más empresas se unieran a la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR).

Durante el periodo 2024, se afiliaron 47 nuevas empresas de diferentes sectores comerciales. Este crecimiento continúa evidenciando las estrategias implementadas para atraer y vincular a nuevas empresas.

A lo largo de 2024, la Cámara de Comercio de Costa Rica reafirmó su compromiso con la capacitación y el desarrollo empresarial mediante una amplia oferta de webinarios. Estas iniciativas no solo permitieron a las empresas asociadas acceder a información clave sobre tendencias, regulaciones y estrategias de negocio, sino que también fortalecieron la colaboración entre diversos sectores.

Con un total de 17 encuentros realizados, abarcando temas como innovación, digitalización, ciberseguridad, comercio internacional, liderazgo y gestión empresarial, se logró impactar a más de 600 participantes, brindándoles herramientas para fortalecer su competitividad y crecimiento. Estos espacios de aprendizaje reflejan el esfuerzo continuo por representar y apoyar a los sectores afiliados, impulsando el intercambio de conocimiento y la generación de nuevas oportunidades para el desarrollo empresarial en Costa Rica.

Para 2025, las estrategias se enfocarán en la regionalización y en la búsqueda de empresas que requieran apoyo en representatividad. Este enfoque permitirá expandir la red y ofrecer un respaldo más cercano y efectivo a las empresas afiliadas.

También nos complace informar que se mantiene la certificación INTECO/ISO 9001:2015. La auditoría externa se llevó a cabo el 17 de junio de 2024 y evaluó exhaustivamente el departamento de servicio al asociado, logrando cumplir nuevamente al 100% con la norma y sin registrar no conformidades ni observaciones de alto índice. Este resultado resalta el compromiso continuo con la excelencia y la eficiencia en la prestación de servicios, asegurando la calidad y confiabilidad en todos los aspectos de las operaciones.

En este último año, la Comisión de Servicio al Asociado ha destacado por su compromiso en la organización de actividades de networking que faciliten el intercambio de conocimientos y la creación de sinergias entre las empresas afiliadas. Se ha centrado en la escucha activa de los requerimientos de las

empresas, ajustando las estrategias y servicios para satisfacer sus necesidades de manera más efectiva. Continuará trabajando para fortalecer estas áreas clave, asegurando que las empresas asociadas encuentren en la Cámara de Comercio de Costa Rica un aliado estratégico que respalda su crecimiento y desarrollo.

Agradecemos la confianza y el apoyo de nuestras empresas asociadas y reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo un pilar sólido en el sector comercial de Costa Rica.

GREMIALES EMPRESARIALES

Las empresas que pertenecen a las gremiales empresariales obtienen significativos beneficios al estar afiliadas a la Cámara de Comercio de Costa Rica. A través de estos grupos, las empresas no solo pueden impulsar su crecimiento, sino también acceder a valiosas oportunidades y recursos.

A continuación, se describen las gremiales activas y los logros obtenidos:

- 1. Gremial Extintores:** Durante el período 2024-2025, la gremial de extintores ha llevado a cabo una serie de acciones estratégicas enfocadas en fortalecer la industria y mejorar la seguridad contra incendios en Costa Rica. La gremial continúa trabajando en la actualización de los Decretos No. 25985-MEIC-MTSS y No. 25986-MEIC-MTSS, mediante la tropicalización de la Norma NFPA10 con el objetivo de adaptarla a las necesidades nacionales. Además, se ha realizado una investigación sobre los requisitos de patentes en las diferentes municipalidades del país y los procedimientos de permisos del Ministerio de Salud. Se han iniciado conversaciones con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para iniciar el proceso de creación de una carrera técnica especializada en el uso y mantenimiento de extintores, así como un programa de certificación técnica en alineación con el Marco de Cualificación Nacional. Finalmente, se ha explorado la creación de un programa de capacitación en conjunto con el departamento de formación empresarial de la Cámara de Comercio de Costa Rica, enfocado en el uso, mantenimiento y normativas de extintores. Estas acciones demuestran el compromiso de la gremial de extintores con la mejora continua y el desarrollo del sector, asegurando altos estándares de calidad y seguridad.
- 2. Gremial de Repuestos Automotrices:** Durante el período actual, la gremial ha realizado un análisis detallado del borrador de la Propuesta Técnica para la Homologación del Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) aplicable a los repuestos automotrices. Este análisis incluyó la verificación minuciosa de que las partidas incluidas en el estudio sean correctas y estén actualizadas. La propuesta fue presentada oficialmente a la Dirección General de Hacienda. Además, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del proyecto de ley 24178: Ley para la Modificación de las Tasas del Impuesto Selectivo de Consumo y se organizaron reuniones para conocer en detalle su propuesta y discutir los próximos pasos y asegurar la colaboración en la implementación de la propuesta. Se trabajó en la coordinación de la creación de una

directriz más clara y detallada para la Dirección General de Aduanas, con el fin de simplificar el proceso de clasificación arancelaria de los repuestos automotrices. Esta directriz toma en cuenta las especificaciones técnicas de los productos para evitar ambigüedades y asegurar una aplicación arancelaria adecuada. Se continúa trabajando en el desarrollo de un arancel específico para los repuestos automotrices, que establecerá clasificaciones arancelarias correspondientes a cada tipo de repuesto.

3. Gremial de Ferreterías: Con un enfoque en la profesionalización del sector, la Gremial de Ferreterías ha emprendido diversas acciones para fortalecerlo y abordar sus desafíos. Ante la crisis aduanal en los puertos de Moín y Caldera, la gremial ha mantenido una comunicación constante con la Comisión de Comercio Internacional para mantenerse al tanto de las acciones realizadas por la Cámara de Comercio de Costa Rica y tomar medidas para minimizar el impacto en sus operaciones comerciales. Se han organizado sesiones de discusión sobre el alcance del Reglamento de Insumos Agropecuarios, Insumos de Pesca No Deportiva y Conformación del Registro de Productores Agropecuarios Decreto 41824 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), solicitando a la Comisión de Asuntos Económicos y Tributarios una guía de aplicación para garantizar el aprovechamiento óptimo de este reglamento y el cumplimiento de los requisitos establecidos. Actualmente, se está trabajando en la ejecución de inducciones y capacitaciones sobre la certificación de Operador Económico Autorizado (OEA) a la Dirección General de Aduanas, con el objetivo de proporcionar a las empresas miembros de la gremial los conocimientos necesarios para obtener esta certificación y aprovechar sus beneficios en términos de agilización de trámites y reducción de costos operativos. En general, la Gremial de Ferreterías de la Cámara de Comercio de Costa Rica ha llevado a cabo importantes labores durante el período 2024, enfocándose en áreas clave para fortalecer el sector, y continuará haciendo esfuerzos para promover el crecimiento y desarrollo del sector ferretero en el país.

4. Gremial de Franquicias: Durante el período actual, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las principales oportunidades de mejora en las franquicias asociadas, identificando áreas clave para su desarrollo y crecimiento. Se ha establecido un acercamiento estratégico con el departamento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para desarrollar proyectos de becas que beneficien a los miembros de las franquicias, facilitando el acceso a la formación técnica y profesional. Adicionalmente, se han aplicado encuestas para identificar las necesidades de capacitación de los asociados, lo que ha permitido la planificación de un Plan Anual de Capacitaciones alineado con estas necesidades. Para este año se inició la ejecución del Plan de Capacitaciones para Franquicias, donde se realizaron 7 capacitaciones en temas como marketing y branding de alto impacto, carpeta legal de franquicias, desarrollando manuales y procedimientos de calidad. Se continúa trabajando en colaboración con el CENAF, para brindar apoyo a las franquicias por medio del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en diversos proyectos, con el objetivo de capacitarlas y desarrollar habilidades para aprovechar al máximo las posibilidades de becas.

5. Gremial de Academias de Educación: En este periodo, se llevaron a cabo sesiones que propiciaron debates sobre la financiación insuficiente, la escasez de becas otorgadas por el Estado, las brechas tecnológicas y la falta de atención a comunidades vulnerables. Se continúa trabajando en generar propuestas con el fin de fortalecer el panorama educativo y laboral en Costa Rica. Además, se sigue trabajando en generar alianzas estratégicas entre empresas de diferentes sectores.

6. Gremial de Productos Sostenibles: La creación de una gremial de productos sostenibles en Costa Rica es tanto viable como necesaria debido a varias razones clave. Se realizaron encuentros donde se debatió sobre la creciente demanda de productos sostenibles que refleja una mayor conciencia ambiental entre los consumidores a nivel nacional. Estas empresas participantes son creadoras de productos que minimizan el impacto ambiental y promueven prácticas éticas. En dichas reuniones se plantearon diversas iniciativas a nivel gubernamental y privado. Se analizó el apoyo en la búsqueda de certificaciones ambientales que faciliten la adopción de prácticas sostenibles por parte de las empresas. Por lo que se está trabajando en la generación de proyectos.



ÁREA DE COMUNICACIÓN

El Departamento de Comunicación desempeñó un rol determinante en el aumento de la visibilidad de las iniciativas implementadas por la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR), con el objetivo de promover el bienestar del sector comercio costarricense y contribuir al desarrollo económico del país.

A lo largo de 2024, se gestionaron **más de 500 intervenciones de prensa**, en las que el equipo de vocería de la CCCR presentó posturas y soluciones proactivas en temas cruciales, tales como:

- **Defensa de la democracia:** Un pilar de la Cámara de Comercio.
- **Cámaras empresariales instan al Gobierno a agilizar el proceso de modernización en Puerto Caldera.**
- **Comercio presentó opciones al Presidente de la República para mejorar los tiempos de atención en registros sanitarios.**
- **CCCR celebra la publicación de la licitación para el despliegue de redes 5G.**
- **El sector comercio advierte sobre las afectaciones por la prohibición de productos con nicotina sintética.**
- **Sector comercio celebra el decreto ejecutivo que elimina barreras para la importación de arroz.**
- **La Cámara de Comercio de Costa Rica insta a los diputados a avanzar en el proyecto de ley sobre jornadas laborales excepcionales.**
- **Observatorio de Comercio Ilícito urgió al Gobierno a tomar medidas firmes ante el contrabando y el crimen organizado.**
- **La nueva temporada del podcast SuperHumanos de la CCCR abordará los desafíos de la competitividad en el país.**
- **Sector comercio celebra el inicio de la licitación para la modernización de Puerto Caldera.**
- **El crecimiento del modelo de franquicias impulsa más de 27,000 puestos de empleo en Costa Rica.**
- **El sector comercio cierra el 2024 con saldo positivo y alerta sobre desafíos futuros.**

Además, durante el período 2024-2025, **el Departamento de Comunicación organizó cuatro conferencias de prensa.** La primera denunció la competencia desleal de los outlets de cajón, seguida de la presentación de la campaña "**Yo me Apunto**", enfocada en prevenir el uso de vapeadores por menores de edad. La tercera conferencia estuvo dedicada a la presentación de **FERCOM La Feria del Comercio**, y el año se cerró con la habitual conferencia de prensa sobre la entrega de resultados. Los cuatro eventos tuvieron una excelente convocatoria, con la participación de los principales medios de comunicación del país.

Paralelamente, se **fortalecieron las alianzas estratégicas** con medios de comunicación **para maximizar la promoción de los eventos organizados por la Cámara en 2024.** Este enfoque permitió amplificar el alcance y la visibilidad no solo de los eventos, sino también de las marcas patrocinadoras y colaboradoras.

En el ámbito digital, el trabajo proactivo en redes sociales resultó en un crecimiento significativo de nuestras audiencias, siendo **LinkedIn la plataforma con el mayor aumento en seguidores por segundo año consecutivo.** Facebook e Instagram también experimentaron incrementos en su base de seguidores. Este mayor alcance en redes sociales y medios tradicionales fortaleció la capacidad de la Cámara para difundir sus mensajes relevantes, mejorando la conexión con diversos sectores de interés y el público en general.

Durante este período, también **se realizó el rediseño del boletín informativo de la CCCR,** optimizando sus enfoques y contenidos para ofrecer información de mayor valor y relevancia a nuestras empresas asociadas.

En resumen, el Departamento de Comunicación de la Cámara de Comercio de Costa Rica desempeñó un papel fundamental para fortalecer la visibilidad y el impacto de las iniciativas de la Cámara, contribuyendo al desarrollo del sector comercio y al bienestar económico del país. Mediante un enfoque integral y un compromiso con la mejora continua, se logró amplificar los mensajes y fortalecer el vínculo con los distintos sectores de interés.

ANEXOS



Junta Directiva 2024-2025

Cámara de Comercio de Costa Rica



Presidencia: Arturo Rosabal Arce
Primera Vicepresidencia: Shirley Saborío Marchena
Segunda Vicepresidencia: Mayela Rojas Solórzano
Tercera Vicepresidencia: Priscilla Piedra Campos
Secretaría: Viviana Santamaría Guerrero
Subsecretaría: Federico Rucavado Luque
Tesorería: Natasha Loew Forero
Subtesorería: William Segura Zamora

Vocalías:

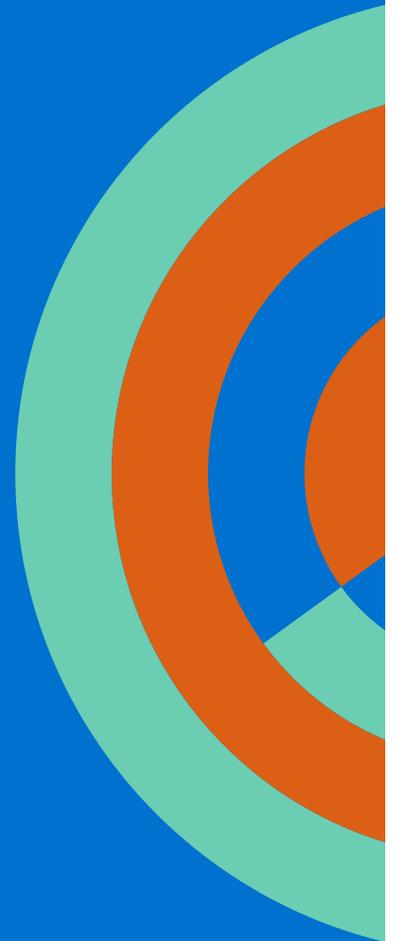
Roxana Sosa Ortiz
Jessika Golfín Cartín
Adrián Alonso Naranjo
Jacobó Riba Sibaja
Alejandra Romero Somarriba
Marcia Fallas Valverde
María Inés Solís Quirós
Luis Mastroeni Camacho
Mariamalia Guillén Solano
Gerardo Rojas Santillán
Federico Baltodano Robles.
Rodrigo Salas Sánchez

Fiscalía:

Antonio Burgos Bonilla

Fiscalía Suplente:

Roberto Federspiel Murillo





PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES

Visitas virtuales y presenciales a Junta Directiva 2024-2025

- Junta Directiva No. 21 del 26 de febrero 2025: Visita de la señora Laura López, Gerente General de PROCOMER presentación informe de labores y plan de trabajo para el 2025.

Visitas a sesiones de Consejo Ejecutivo 2024-2025

- Sesión Consejo No. 06 del 1 de abril del 2024. Visita en Consejo Ampliado de la señora Laura López. Gerente General de PROCOMER.
- Sesión Consejo No. 19/05/2024 William Villalobos, Director de la Cámara de Generación Distribuida.
- Sesión Consejo No. 12 del 29 de junio del 2024. Visita de Francisco Gamboa, Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Posiciones de comunicación en temas relevantes

- Cámaras empresariales instan al Gobierno a agilizar el proceso de modernización en Puerto Caldera.
- Comercio presentó opciones al Presidente de la República para mejorar los tiempos de atención en registros sanitarios.
- CCCR celebra la publicación de la licitación para el despliegue de redes 5G.
- El sector comercio advierte sobre las afectaciones por la prohibición de productos con nicotina sintética.
- Sector comercio celebra el decreto ejecutivo que elimina barreras para la importación de arroz.
- La Cámara de Comercio de Costa Rica insta a los diputados a avanzar en el proyecto de ley sobre jornadas laborales excepcionales.
- Observatorio de Comercio Ilícito urgió al Gobierno a tomar medidas firmes ante el contrabando y el crimen organizado.

- Sector comercio celebra el inicio de la licitación para la modernización de Puerto Caldera.

Reuniones en la Cámara con funcionarios de gobierno

- Visita del Presidente de la República, con motivo de la nueva sede el pasado 7 de marzo del 2024.
- Reunión martes 21 enero 2025, con el señor Wagner Quesada, Director del INCOP. Tema: Puerto Caldera.
- Reunión viernes 24 enero 2025, con la señora Carolina Delgado, Diputada del PLN. Tema: Plataformas Digitales.

Reuniones en otras instituciones con funcionarios de gobierno

- Varias reuniones con el Presidente de la República y los diputados, para abordaje de diferentes de interés para el sector comercio.

Participación a nivel internacional

- Reuniones trimestrales en la Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO).

Almuerzos virtuales, presenciales y conferencias de prensa

- Conferencia de prensa Problemática de los Outlets de Cajón, agosto 2024.
- Conferencia de prensa Problemática del Uso de Vapeadores en menores de edad, agosto 2024.
- Conferencia de prensa Resultados del Sector Comercio, diciembre. 2024
- Almuerzo con el Presidente Banco Central- Informe Económico, Febrero 2025.

Acciones internas-administrativas

- Nuevo Planeamiento Estratégico CCCR 2025.



INFORME DE FISCALÍA

Señoras y señores
Asociados
Miembros de la Junta Directiva
Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica
Presente

Estimados señores:

Por este medio me permito someter a consideración de esta Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 60 inciso f), de los estatutos de la Cámara, el informe de la fiscalía correspondiente al periodo que comprende del mes de marzo del 2024 al mes de marzo del 2025.

Las sesiones de la Junta Directiva y del Consejo Ejecutivo se llevaron a cabo según lo establecen los estatutos y los reglamentos de nuestra Cámara.

La Junta Directiva realizó un total de Veinticuatro (21) sesiones ordinarias en el periodo, (1) sesión de Junta Directiva Extraordinaria, (37) sesiones del Consejo Ejecutivo y (4) sesiones de Consejo ampliado. Se tuvo una amplia participación por parte de los señores y las señoras directoras, quienes dedicaron su tiempo, ah honoren en las sesiones de la Junta Directiva y como Coordinadores de diferentes grupos de trabajo, con el fin de brindar un servicio de calidad a nuestras empresas asociadas.

La asistencia a las sesiones fue debidamente supervisada lo que permitió el normal desempeño de la Junta Directiva. De igual manera, las ausencias fueron analizadas y justificadas, cumpliendo los lineamientos según lo establece el estatuto de la Cámara de Comercio de Costa Rica.

Los acuerdos de la Junta Directiva y del Consejo Ejecutivo, se ejecutaron dentro del tiempo y procedimiento normal de la Cámara, dándose el debido seguimiento a su ejecución. Asimismo, en los casos que había conflictos de interés, las partes fueron debidamente excusadas de participar en los respectivos temas.

Las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva se confeccionaron conforme el estatuto y la ley aplicable. De igual manera están al día los Estados Financieros, Balances y Estados de Resultados, encontrándose en orden la contabilidad de la Cámara.

Se atendieron los temas relevantes para el sector comercio, así como las diferentes representaciones inherentes a la Presidencia. Asimismo, hacemos un reconocimiento a las personas miembros del Consejo Ejecutivo y Junta Directiva, a las personas coordinadoras y participantes de comisiones de trabajo quienes, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de la Cámara y su equipo, atendieron múltiples reuniones llamadas y participaciones en ocasiones anteponiendo éstas a sus actividades personales y empresariales.

Dichas acciones permitieron analizar y comunicar, posiciones con respecto a proyectos de ley, situaciones país y a promover el fortalecimiento del libre mercado y al apoyo irrestricto a la actividad empresarial y comercial de Costa Rica.

Al equipo de trabajo de la Cámara de Comercio, un especial reconocimiento por el apoyo incondicional que le dan a la institución y a las empresas asociadas.

A ustedes nuestras empresas asociadas, el reiterado agradecimiento, por todo el apoyo brindado a la Cámara con su participación en las diferentes actividades y más aún, por creer en esta institución que, a lo largo de estos 110 años, próximos a cumplir, ha brindado un gran aporte a la sociedad y al comercio en general en la defensa de los principios y de la libertad de empresa.

Con mi más alta consideración,



Antonio Burgos Bonilla
Fiscal

Periodo 2024-2025



OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Cámara de Comercio de Costa Rica

Estados Financieros y Opinión de los Auditores

**Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras comparativas del periodo 2023)**

Informe final

Contenido

	<u>Página</u>
Opinión de los Auditores Independientes	
Estados financieros	3-5
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Estados de Cambios en el Patrimonio	9
Notas a los Estados Financieros	10-27



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Asamblea de Asociados de la Cámara de Comercio de Costa Rica.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara de Comercio de Costa Rica (la Cámara), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Cámara de Comercio de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cámara de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección de la Cámara es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cámara.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

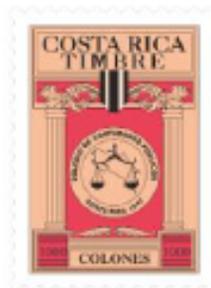
IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)
Firmado digitalmente por IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.03 15:59:44 -06'00'

Lic. Iván Brenes Pereira
Contador Público Autorizado N° 5173
Póliza de fidelidad N° 0116FID000501713
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 25 de febrero de 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 25 de febrero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: IVAN BRENES PEREIRA
Carné: 5173
Cédula: 303530985
Nombre del Cliente: CAMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA
Identificación del cliente: 302042922
Dirigido a: CAMARA DE COMERCIO DE COSTA RICA
Fecha: 03-03-2025 03:57:34 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley 8883 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-18384

Cámara de Comercio de Costa Rica
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
 (Expresados en colones sin céntimos)

	Notas	2024	2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	2	12.990.646	18.142.716
Efectivo- Proyectos	2	124.961.405	130.144.766
Inventario	3	667.679	588.373
Cuentas por Cobrar	4	131.083.717	123.336.269
Instrumentos financieros CCA	5	555.955.067	595.296.933
Instrumentos financieros CCCR	5	46.916.677	81.487.097
Gastos Pagados por Adelantado	6	950.502	2.581.319
Total activo corriente		873.525.693	951.577.473
Activo no corriente			
Mobiliario y Equipo de Oficina Neto	7	1.539.780.234	1.416.976.989
Otros Activos	8, 9, 10	23.385.104	27.603.707
Total de activo no corriente		1.563.165.338	1.444.580.696
Total de activos		2.436.691.031	2.396.158.169
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	11	6.961.739	13.649.498
Fondos en Custodia	12	555.955.067	595.296.933
Retenciones por Pagar	13	29.444.309	9.610.772
Provisiones por Pagar	14	1.760.827	2.533.357
Proyectos por Liquidar	16	144.679.970	251.974.603
Ingresos Diferidos	15	90.341.788	86.167.662
Documentos por pagar Largo Plazo (Edificio)	11	31.991.788	30.094.859
Total pasivos corrientes		861.135.488	989.327.684
Pasivo Largo plazo			
Documentos por pagar Largo Plazo (Edificio)	11	789.294.852	753.493.372
Total pasivo largo plazo		789.294.852	753.493.372
Total pasivo		1.650.430.340	1.742.821.057
Patrimonio Neto			
Aportes Adicionales		7.668.983	7.668.983
Incremento por Revaluación		145.302.718	145.302.718
Utilidades Retenidas		500.365.413	469.791.748
Resultado del Período		132.923.577	30.573.665
Total patrimonio		786.260.691	653.337.114
Total		2.436.691.031	2.396.158.171

ARTURO JAVIER ROSABAL ARCE (FIRMA)
 PERSONA FISICA, CPF-01-1094-0330.
 Fecha declarada: 04/03/2025 11:27:02 AM
 Razón: Firmado Digitalmente

LUIS RICARDO VILLALTA ZUNIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS RICARDO VILLALTA ZUNIGA (FIRMA)
 Fecha: 2025.03.04 08:28:44 -06'00'

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos

Arturo Rosabal Arce
 Representante Legal

Ricardo Villalta Zúñiga
 Contador

Cámara de Comercio de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estado de Resultados
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(Expresados en colones sin céntimos)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Otros servicios		36.605.765	33.634.562
Cuotas afiliación		243.286.062	248.069.439
Ingresos eventos		127.551.781	118.823.158
Ingreso Patrocinios-Edificio nuevo	20	144.510.482	---
Ingresos Cuotas extraordinarias- Edificio nuevo	20	64.176.476	---
Otros ingresos		48.478.932	25.196.715
Servicios administrativos		94.227.134	95.113.066
Ingresos administración de Casos		61.538.096	49.638.448
Programa de capacitación		106.473.527	143.981.522
Proyectos		8.656.842	5.340.563
Total de Ingresos	17	935.505.097	719.797.473
Gastos Generales			
Gastos generales centros y programas	18	787.132.784	783.836.314
Total de Gastos Generales		787.132.784	783.836.314
Resultado de Operación		148.372.313	(64.038.841)
Ingresos y Gastos Financieros			
Ingresos financieros	19	48.317.709	112.328.143
Ingreso por casos prescritos	19	17.507.480	18.985.655
Impuestos valor agregado	19	(32.279.670)	(27.244.636)
Gastos financieros	19	(48.994.255)	(9.456.656)
Total Ingresos y Gastos Financieros		(15.448.736)	94.612.506
Resultado del Periodo		132.923.577	30.573.665

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

ARTURO JAVIER ROSABAL ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1094-0330.
Fecha declarada: 04/03/2025 11:27:36 AM
Razón: Firmado Digitalmente

Arturo Rosabal Arce
Representante Legal

LUIS RICARDO VILLALTA ZUÑIGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS RICARDO VILLALTA
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.04
08:29:17 -06'00'

Ricardo Villalta Zuñiga
Contador

Cámara de Comercio de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023)
(Expresados en colones sin céntimos)

Detalle	Aportes Adicionales	Revaluación	Utilidades Retenidas	Resultado del Periodo	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre 2022	7.668.983	145.302.718	418.849.294	50.942.454	622.763.449
Utilidades Retenidas	---	---	50.942.454	(50.942.454)	---
Ajuste Periodos Anteriores	---	---	---	---	---
Resultado del Periodo	---	---	---	30.573.665	30.573.665
Saldo al 31 de Diciembre 2023	7.668.983	145.302.718	469.791.748	30.573.665	653.337.114
Utilidades Retenidas	---	---	30.573.665	(30.573.665)	0
Ajuste Periodos Anteriores	---	---	---	---	0
Resultado del Periodo	---	---	---	132.923.577	132.923.577
Saldo al 31 de Diciembre 2024	7.668.983	145.302.718	500.365.413	132.923.577	786.260.691

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

ARTURO JAVIER ROSABAL ARCE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1084-0330.
Fecha declarada: 04/03/2025 11:28:09 AM
Razón: Firmado Digitalmente

Arturo Rosabal Arce
Representante Legal

LUIS RICARDO
VILLALTA
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS RICARDO VILLALTA
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.04 08:29:37
-06'00'

Ricardo Villalta Zuñiga
Contador

Cámara de Comercio de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estado de Flujo de Efectivo
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023)
(Expresados en colones sin céntimos)

	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado del período después del Impuesto sobre la Renta	132.923.578	30.573.665
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	38.571.167	18.655.655
Ajustes a las utilidades acumuladas	---	---
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo provisto por actividades de operación:	171.494.745	49.229.320
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inventario	(79.306)	342.598
Cuentas por Cobrar	(7.747.448)	(25.633.613)
Gastos pagados por adelantado	1.630.817	8.025
Cuentas por Pagar	(6.687.759)	6.807.477
Fondos en Custodia	(39.341.866)	(28.299.132)
Retenciones por pagar	19.833.537	(3.878.239)
Ingresos Diferidos	4.174.124	12.445.129
Proyectos a Liquidar	(107.294.633)	137.906.523
Provisiones por Pagar	(772.531)	(4.174.125)
Total de cambios en activos y pasivos de operación	(136.285.065)	95.524.643
Efectivo neto provisto por actividades de operación	35.209.680	144.753.963
Inversiones	73.912.286	106.157.608
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	73.912.286	106.157.608
Otros Activos	4.126.360	21.352.144
Activos	(161.282.169)	(293.294.761)
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	(157.155.809)	(271.942.617)
Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Documentos por pagar Largo Plazo (Edificio)	37.698.410	95.145.242
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	37.698.410	95.145.242
Efectivo y sus equivalentes	(10.335.432)	74.114.196
Movimiento neto de efectivo y sus equivalentes	(10.335.432)	74.114.196
Efectivo -inicio del período	148.287.484	74.173.288
Efectivo -final del período	137.952.052	148.287.484

ARTURO JAVIER ROSABAL ARCE
PERSONA FÍSICA, CPT-01-1084-0330.
Fecha declarada: 04/03/2025 11:28:45 AM
Razón: Firmado Digitalmente

Arturo Rosabal Arce
Representante Legal

LUIS RICARDO VILLALTA ZUÑIGA
Firmado digitalmente por LUIS RICARDO VILLALTA ZUÑIGA
(FIRMA)
Fecha: 2025.03.04 08:29:57 -05'00'

(FIRMA)
Ricardo Villalta Zuñiga
Contador



INFORME DE TESORERÍA

Señoras y Señores Asociados
Asociación Cámara de Comercio de Costa Rica
Presente

Estimadas señoras y señores:

Me corresponde entregar a ustedes el Informe de la Tesorería del período que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Durante el 2024 la CCCR siguió realizando un trabajo muy fuerte en apoyo al sector empresarial buscando herramientas y presentando propuestas de mejora en las condiciones económicas del país y la mejora general en los comercios.

Dentro de los servicios que se brindan se realizaron 17 webinaros de forma gratuita para las empresas asociadas, en temas como registro y protección de marca, tecnología y digitalización para pymes, mejores prácticas para equipos de ventas, nueva crisis de contenedores y aumento en fletes marítimos, entre otros, con el fin de buscar una mayor competitividad y mejora en los negocios. Se realizaron además los eventos FERCOM, el Congreso del Comercio, Expofranquicia en Panamá, el Congreso de Mujer Empresaria, la Cumbre Centroamericana de Franquicias y el Congreso Innovate.

Estas labores tomadas para el 2024 son la base para haber terminado el año con un flujo de caja positivo.

Es por ello, que los ingresos totales de la Cámara en este año fueron por la suma de ₡935.505.097, del cual el principal rubro corresponde a las cuotas de los estimables Asociados y que en este período asciende a la suma de ₡ 243.286.062, representando este un 26% del ingreso total.

El superávit entre ingresos y gastos al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro aumentó en un 27% la cuenta patrimonial de utilidades retenidas, y el patrimonio neto presentó un crecimiento del 20% con relación al año anterior.

En el dictamen limpio y sin reservas emitido por nuestros Auditores Externos Independientes, de la firma Despacho Carvajal & Colegiados, se expresa: “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Cámara de Comercio de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Para terminar, quiero expresar mi agradecimiento a nuestras estimables empresas asociadas, a la Junta Directiva con su Presidencia, también a la Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara, al personal administrativo de la institución y a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, por todo el trabajo realizado durante este 2024.

Atentamente,

Natasha Loew Forero
Tesorera

110
ANIVERSARIO



C
CÁMARA DE
COMERCIO DE
COSTA RICA